

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

11141 *ROTECNA, S.A.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
INVER 713, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de escisión parcial.

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía mercantil "Rotecna, Sociedad Anónima", celebrada el día 30 de junio de 2013, aprobó por unanimidad la escisión parcial de "Rotecna, Sociedad Anónima", que traspasará, sin extinguirse, una parte de su patrimonio social a favor de la sociedad beneficiaria de nueva creación "Inver 713, Sociedad Limitada", quien adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, en los términos y condiciones aprobadas en dicha Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Agramunt a, 22 de julio de 2013.- El Administrador único de "Rotecna, Sociedad Anónima", Sr. Gener Romeu Guardia.

ID: A130045994-1